

# Diligencia se realizó ayer en el Hospital Militar, en Santiago

## Caso Putre: Fiscal retira las fichas clínicas de conscriptos

MARIO ROJAS MARTÍNEZ

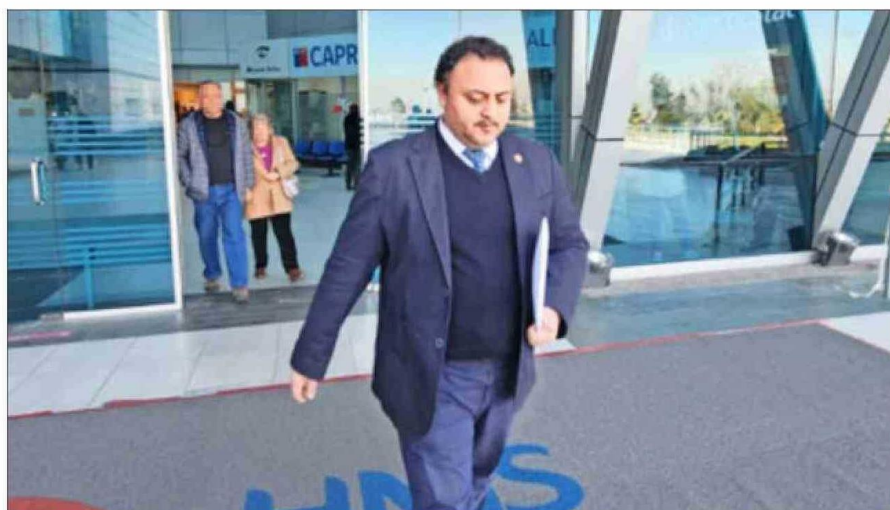
A más de dos semanas de que la Corte Suprema resolviera que la justicia civil, y no la militar, es la competente para investigar la muerte del soldado conscripto Franco Vargas (19), ocurrida durante una marcha de instrucción en la mañana del sábado 27 de abril pasado, en la comuna de Putre, en el altiplano de Arica, el Ministerio Público ha intensificado sus diligencias.

En una de ellas, el fiscal regional de Arica y Parinacota, Mario Carrera, concurre ayer al Hospital Militar, en Santiago, para retirar las fichas clínicas de dos conscriptos que quedaron en estado de salud grave. A uno de ellos, incluso, se le amputó una mano luego de participar en la marcha junto a Vargas, con quien realizaban el servicio militar en la brigada motorizada N° 24 "Huamachuco".

A lo anterior se suma la toma de declaraciones que se está efectuando, en varias regiones del país, a todos los soldados que acompañaban al joven fallecido. Esto último, según indicó el Ministerio Público, está a cargo de personal de la Policía de Investigaciones.

También se anunció que al término de lo anterior se efectuará entre el cuartel militar Pacollo y la localidad de Putre, ubicada a 3.500 metros sobre el nivel del mar y a unos 140 kilómetros al este de Arica, una nueva reconstitución de escena del fallecimiento de Vargas, con la participación de conscriptos que marcharon el 27 de abril. A diferencia de la misma diligencia encabezada el lunes 17 de junio pasado por la ministra en visita Jenny Book, esta

En paralelo, en varias regiones, se realizan tomas de declaraciones a jóvenes que hacían el servicio militar junto al fallecido Franco Vargas (19).



**JUSTICIA CIVIL.**— En la imagen, el fiscal Mario Carrera retirándose ayer del recinto asistencial capitalino con los informes médicos de dos jóvenes.

vez habrá conscriptos.

Asimismo, se incluiría la llegada del cuerpo hasta un centro de salud familiar, con personal de ese recinto que lo habría recibido.

### Exhumación del cuerpo del soldado

En otro hito del caso, el Tribunal de Garantía de Arica esta semana autorizó la exhumación del cuerpo de Vargas. Su funeral se realizó el 1 de mayo

pasado, en la Región Metropolitana.

La solicitud fue realizada por el Ministerio Público, previa consulta a la familia del conscripto.

La primera autopsia estableció que Vargas falleció luego de sufrir un problema cardíaco. Ahora, la diligencia contemplará el Protocolo de Minnesota, que es un procedimiento internacional que se aplica cuando hay presunciones sobre posibles actos u omisiones del Estado que habrían incidido en la muerte de una persona.